



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1134/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00023712-0/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, el Sr. Bruno Guido Screnci Silva, en su carácter de Ministro del Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos solicita la adscripción del agente Pedro Agustín Brichta, a partir del 1° de diciembre de 2021 y por el término de seis (6) meses.

Que la Dirección de relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 23064/21 -SISTEA que el agente Pedro Agustín Brichta fue designado en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, confirmado en planta permanente conforme Res. CM N° 744/2011. (Por Resolución de Presidencia N° 986/16 se establece que el cargo de Auxiliar que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones Penal Contravencional y de Faltas pase a integrar la estructura del Registro Judicial de Contraventores). Actualmente se encuentra adscripto al Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. Presidencia N° 366/2018 y prorrogada conforme Res. Pres. Nros. 1110/2018, 157/2020 y 932/2020 hasta el 11/12/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción del agente Pedro Agustín Brichta, Legajo N° 2428, al Ministerio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 01 de diciembre de 2021, por el término de seis (6) meses, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaría General de la Cámara de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1134/2021